

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00018-00
DEMANDANTE	HERA ZULUAGA S.A.S.
DEMANDADOS	LUIS FERNANDO ESCOBAR
	OLGA DEL SOCORRO SIERRA

Se acepta la renuncia al poder que hace el abogado GERONIMO ARIAS GONZALEZ, teniendo en cuenta que remitió la comunicación en tal sentido a su poderdante y la misma fue recibida el 29 de junio de 2021 (Art. 76 inciso 4 del C.G.P).

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 112 Del 19 DE JULIO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

